



EMPODERA 2026

PROGRAMA DE **ATENCIÓN JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA** PARA PERSONAS MIGRANTES

INDICE

Introducción	01
Nuestra Entidad	02
Fines y Valores de la entidad	05
Proyectos actuales	06
Plan de Igualdad	13
Plan de Calidad	13
Justificación	16



Personas destinatarias	19
Localización territorial	22
Objetivos Generales	23
Objetivos Específicos	25
Contribución del proyecto a los ODS (Agenda 2030)	26
Actividades	28
Metodología	37
Trabajo en red	40
Temporalización	41
Recursos	45
Presupuestos	49
Evaluación	51
Resultado e Indicadores	54
Anexos	61





INTRODUCCIÓN



"EMPODERA"

Desde la Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo (AFASODE), nos llena de alegría anunciar la consolidación de nuestro proyecto "EMPODERA". Tras un segundo año exitoso, estamos entusiasmados/as de seguir adelante y fortalecer este esfuerzo. Este proyecto, que comenzó de manera discreta, ahora se presenta con una estructura más clara y una mayor rigurosidad para sistematizar nuestras acciones y aumentar su impacto.

Nuestro objetivo, después de esta experiencia, es visibilizar y atender a un mayor número de personas migrantes que provienen de países empobrecidos o que han sido víctimas de conflictos bélicos, y que residen en España sin regularización administrativa. Mantenemos nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación, la explotación y la trata de personas, así como en la promoción de la plena participación de las personas migrantes en los deberes y derechos sociales.

Deseamos continuar fomentando la integración social y reducir la vulnerabilidad de las personas extranjeras frente al sistema legal y judicial en España, brindando asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería, protección internacional y apoyo en la realización de trámites administrativos de cualquier índole.

Nuestro objetivo sigue siendo proporcionar un servicio integral y personalizado que facilite la integración de estas personas en la sociedad española y les asista en la superación de los obstáculos que puedan enfrentar.

Para lograrlo, seguiremos fortaleciendo nuestra red de colaboración con entidades tanto públicas como privadas. Nuestro deseo es que "EMPODERA" se establezca como un punto de acceso donde las personas migrantes puedan encontrar apoyo para cualquier demanda, necesidad o situación que enfrenten.



NUESTRA ENTIDAD



Nuestra entidad

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo es una entidad sin ánimo de lucro fundada el 16 de octubre de 2003 en San Fernando, Cádiz. Su labor se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que regula el Derecho de Asociación.

En sus inicios, la organización nació gracias al impulso de 224 familias comprometidas con la justicia social y con experiencia en acogimiento familiar. Su misión principal era brindar apoyo a familias y personas inmersas en procesos de acogida o adopción.

Con el tiempo, la asociación ha ampliado su alcance para atender a jóvenes extutelados/as y en situación de vulnerabilidad, así como a aquellos/as sin hogar y en riesgo de exclusión social, con especial atención a personas de origen inmigrante. Además, en respuesta a crisis humanitarias como la guerra en Ucrania, ha desarrollado programas específicos de acogida para personas refugiadas.

El desarrollo de estas iniciativas ha sido posible gracias a la colaboración de las administraciones públicas, que han facilitado subvenciones y ayudas económicas, permitiendo a la asociación expandir sus proyectos y atender a colectivos en riesgo.

Actualmente, la entidad cuenta con más de 220 familias acogedoras y un amplio grupo de voluntarios/as que trabajan en la promoción y apoyo del acogimiento en sus distintas modalidades, así como en la adopción tanto a nivel nacional como internacional.

Entre sus principales objetivos destacan:

Fomentar el acogimiento familiar, la adopción y la figura de las familias colaboradoras, en coordinación con la administración y otras entidades del sector social.

Ofrecer espacios de formación, información y acompañamiento para las familias de acogida y colaboradoras, facilitando herramientas para mejorar los procesos y resolver posibles dificultades, siempre priorizando el interés superior de los niños y niñas.

Impulsar mejoras en la legislación sobre acogimiento y adopción tanto a nivel autonómico como estatal.

Potenciar la cooperación entre los diferentes agentes implicados en los programas de acogimiento y adopción, como el personal técnico de la administración, los Servicios de Apoyo al Acogimiento Familiar (SAAF) y las asociaciones de familias.

Promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres.

La Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo sigue comprometida con el apoyo a familias y personas en situación de vulnerabilidad, trabajando por la integración y el bienestar de menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.

Datos Identificativos

Dirección: Calle Mistral Nº010, Chiclana de la Frontera (Cádiz).11130. Teléfono: 661 30 88 66. Correo: coordinacion@familiasolidarias.org CIF: G11777851.

Presidente: Juan Molina Gómez, DNI: 28855825W.

Naturaleza jurídica: Entidad de carácter social sin fines de lucro, constituida por 224 familias de la provincia de Cádiz.

Fecha de constitución: 2003.

Registro de Nacional de Asociaciones: Nº 171708.

Entidad declarada de utilidad pública.





Colaboramos activamente con organizaciones de ámbito andaluz, estatal y provincial que refuerzan nuestra capacidad de actuación y enriquecen las respuestas que ofrecemos. Entre ellas destacan:

- CORA, Coordinadora de Asociaciones de Adopción y Acogimiento, con quien desarrollamos acciones conjuntas en el ámbito del postacogimiento.
- FADAF, Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida, con la que compartimos estrategias de mejora del sistema de atención a jóvenes extutelados.
- ASEAF, Asociación Estatal de Acogimiento Familiar, desde donde participamos en campañas y proyectos estatales de sensibilización y fortalecimiento del modelo de acogida.
- Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Cádiz, espacio en el que compartimos buenas prácticas, promovemos el voluntariado social y participamos en acciones comunitarias.

Estas alianzas nos permiten coordinar recursos, facilitar derivaciones y construir una red sólida de apoyo que mejora la eficacia y sostenibilidad de nuestras intervenciones.

Fines y valores de la entidad



Promover la coordinación entre los sectores que intervienen de forma directa en el desarrollo de los programas de acogimiento y adopción: personal técnico de la administración, entidades colaboradoras (SAAF) y Asociaciones de familias.



Ofrecer un espacio de información, formación y apoyo para las familias de acogida y colaboradoras, con objeto de mejorar los procesos y mediar en las dificultades que surjan, teniendo como horizonte fundamental el interés superior y los derechos de los niños y niñas.



Promover el acogimiento familiar, la adopción y el recurso de familias colaboradoras, o cualquier modalidad en coordinación con la administración y otras entidades sociales.



Fomentar la independencia y la autonomía de las personas extuteladas, inmigrantes y juventud en situación de vulnerabilidad, procurando que busquen soluciones estables y reales que cubran sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales, que posibiliten su desarrollo personal y social.

PROYECTOS ACTUALES



PROYECTOS ACTUALES

EMPRENDIENDO EL VUELO



El proyecto "Emprendiendo el Vuelo" tiene como objetivo principal facilitar la transición a la vida adulta de jóvenes extutelados/as, ofreciéndoles una atención integral que les permita alcanzar la autonomía personal, laboral y social. Este proyecto responde a la necesidad de apoyar a los/las jóvenes que, al cumplir la mayoría de edad, salen del sistema de protección de menores y se enfrentan a una serie de desafíos, como la falta de una red de apoyo, dificultades económicas y una formación insuficiente para enfrentarse al mundo laboral y la vida cotidiana. Se lleva a cabo en tres provincias de Andalucía: Cádiz, Sevilla y Jaén.

El programa está estructurado en dos fases durante un año, con el fin de proporcionar un acompañamiento continuo y personalizado. En la primera fase, se realiza una acogida y diagnóstico de las necesidades de cada joven, estableciendo un itinerario personalizado para su vida adulta. Esto incluye la regularización de su situación administrativa (como permisos de residencia o trabajo en el caso de jóvenes inmigrantes) y la puesta en marcha de su proyecto de vida.

La segunda fase está centrada en el desarrollo de competencias esenciales para la autonomía. Se incluyen actividades y talleres prácticos, como la gestión del hogar, hábitos saludables, y conocimientos para la adecuada gestión de recursos administrativos y legales. Además, se imparten talleres específicos para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, como la autoestima y el liderazgo, y se brinda orientación sobre temas como la igualdad de género y la educación afectivo-sexual.

Otro aspecto clave del proyecto es la inserción laboral. A través de la formación ocupacional y la creación de itinerarios personalizados de inserción laboral, se facilita el acceso a empleo mediante la capacitación en habilidades profesionales y la búsqueda activa de empleo. Se ha previsto la creación de una red de empresas colaboradoras que ofrezcan oportunidades de empleo para los y las jóvenes, y se promueve la sensibilización empresarial sobre las necesidades de este colectivo.

El proyecto también ofrece soluciones habitacionales, cubriendo las necesidades básicas de alojamiento y manutención de los y las jóvenes, lo que les permite vivir de forma digna mientras siguen desarrollando sus habilidades. La búsqueda de viviendas adecuadas y el apoyo en la gestión de los gastos asociados son fundamentales para garantizar la estabilidad de los jóvenes durante el proceso de emancipación.

A nivel social, se promueve la integración de los y las jóvenes en su comunidad mediante la mejora de sus habilidades para relacionarse con otros, así como el conocimiento y uso de los recursos sociales disponibles. Se fomenta la interculturalidad, la participación social y el conocimiento del entorno para que los y las jóvenes puedan construir una red de apoyo que les ayude en su proceso de adaptación y autonomía.

En resumen, "Emprendiendo el Vuelo" es un proyecto integral que tiene como propósito acompañar a los y las jóvenes extutelados/as en su camino hacia una vida independiente, dotándolos de las herramientas y habilidades necesarias para enfrentar los retos de la vida adulta y lograr una plena integración en la sociedad.





ABIENDO FRONTERAS, SEMBRANDO FUTURO

El proyecto "Abriendo Fronteras, Sembrando Futuro" se centra en proporcionar un programa integral de acogida, manutención, capacitación y asesoramiento para la integración de jóvenes inmigrantes en situación de vulnerabilidad. El objetivo principal es fomentar su autonomía y su integración social y laboral a través de un enfoque multidimensional, que incluye soluciones habitacionales, formación en habilidades prácticas para la vida, asesoramiento legal y administrativo, y un itinerario de inserción laboral. El programa también promueve la construcción de una red de apoyo social, el aprendizaje de la cultura y el idioma del país de acogida, y el empoderamiento de los participantes.

El proyecto está dirigido a jóvenes migrantes entre 18 y 30 años, con el fin de ayudarlos a superar barreras de integración y garantizar que puedan vivir de manera independiente. Se lleva a cabo en tres provincias de Andalucía: Cádiz, Granada y Almería. Durante su desarrollo, los participantes recibirán formación en diversas áreas, como finanzas personales, habilidades domésticas, y el manejo de recursos administrativos, además de un acompañamiento para facilitar su inclusión en el mercado laboral.

El proyecto está alineado con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente aquellos relacionados con la reducción de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, y la promoción de trabajo decente y crecimiento económico.

En términos de evaluación, se realiza un seguimiento continuo mediante indicadores de resultado e impacto para medir el progreso de los participantes y la efectividad del programa en lograr sus objetivos.

VIVIR

El proyecto "VIVIR" tiene como objetivo apoyar a jóvenes extuteladas en situación de vulnerabilidad para su transición a la vida adulta, ayudándolas a alcanzar autonomía social y laboral. Se lleva a cabo desde la Asociación AFASODE en varios recursos ubicados en la provincia de Cádiz y Almería, ofreciendo alojamiento adecuado y condiciones dignas.

Este programa busca facilitar la emancipación mediante un acompañamiento integral que cubre necesidades básicas como alojamiento, manutención, educación y desplazamiento. Se realiza un seguimiento personalizado con un enfoque en la empleabilidad, el conocimiento de recursos administrativos y el empoderamiento de las jóvenes para prevenir situaciones de violencia de género o trata.

Las actividades se dividen en diferentes áreas (recursos de acompañamiento, autonomía personal, inserción educativa y laboral, y redes sociales) y se busca que las participantes adquieran competencias que les permitan una vida autónoma y una integración sociolaboral exitosa. El proyecto se organiza en dos fases: acogida y diagnóstico, seguidas de un proceso continuo de formación y acompañamiento.

A lo largo de este programa, se evaluará de forma continua el impacto y la efectividad de las intervenciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. La duración total del proyecto es de un año, con un seguimiento cercano de las jóvenes durante todo el proceso.



ALCANZANDO SUEÑOS

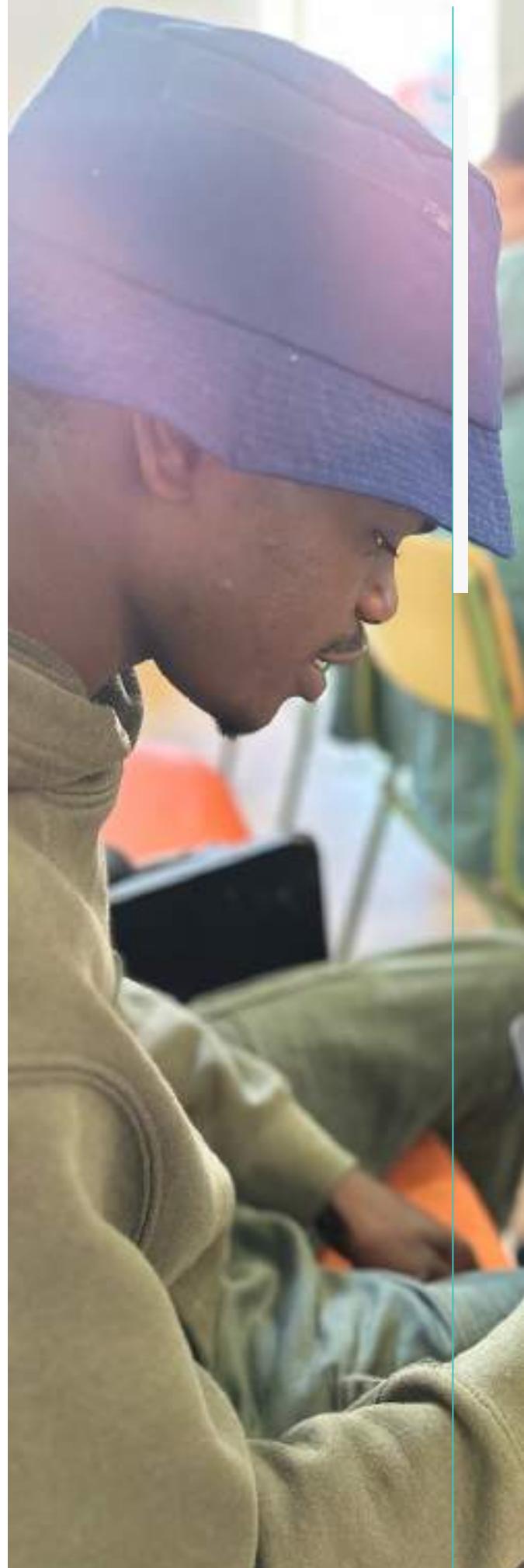
El proyecto "Alcanzando Sueños 2025" está diseñado para apoyar a jóvenes extutelados/as en su transición a la vida adulta, brindando atención integral para su integración social y laboral. Se centra en promover la autonomía de estos/as jóvenes a través de formación reglada, habilidades prácticas para la vida independiente, asesoramiento legal y social, y creación de redes de apoyo social.

Los principales objetivos incluyen:

1. Proporcionar alojamiento, alimentación y transporte a los jóvenes para asegurar su bienestar durante el proceso.
2. Fomentar la autonomía mediante la enseñanza de habilidades prácticas, hábitos saludables y conocimientos administrativos.
3. Facilitar el acceso a educación reglada adaptada a sus necesidades, mejorando sus oportunidades laborales.
4. Desarrollar habilidades emocionales y sociales para fortalecer su integración en la sociedad.
5. Proveer herramientas para el manejo de recursos administrativos, mejorando su capacidad para gestionar su vida de forma independiente.

El programa se llevará a cabo en tres provincias de Andalucía (Cádiz, Sevilla y Jaén) con un enfoque participativo y metodologías personalizadas para cada joven.

Además, se incorporan evaluaciones continuas para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la mejora de la calidad del proyecto. El proyecto tiene una duración de un año, comenzando en enero de 2025 y finalizando en diciembre de 2025.





DIGITALIZACIÓN

Este proyecto de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar por sus Derechos tiene como objetivo contribuir a la desinstitucionalización de la infancia tutelada en acogimiento residencial, mejorando el modelo de atención a niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección en España. Para lograr esto, se busca captar y acompañar a familias acogedoras, utilizando una combinación de herramientas digitales y una metodología estructurada en tres pasos:

Difusión, información y orientación: Mediante técnicas de marketing digital, así como jornadas presenciales, se busca informar y captar personas interesadas en el acogimiento familiar.

Acompañamiento: A través de una plataforma tecnológica, se facilita el seguimiento de los interesados, integrando su información y gestionando sus necesidades.

Creación de redes: Se fomenta la conexión entre familias acogedoras y con los servicios de protección autonómicos y provinciales.

Este proyecto busca mejorar la calidad del sistema de acogimiento familiar en España, facilitando la captación de nuevas familias y garantizando un acompañamiento efectivo durante todo el proceso.

+ INFANCIA

El proyecto "+ Infancia" se desarrolla en Chiclana de la Frontera a través de un convenio entre la ASOCIACIÓN ARRABAL-AID y ASOCIACIÓN FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO, en el marco del Programa FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza.

El convenio establece que el objetivo principal es el desarrollo de itinerarios socioeducativos destinados a familias con hijos/as en situación de pobreza y exclusión social, con un enfoque integral que busque mejorar su calidad de vida y promover su inclusión social.

Objetivos y acciones específicas:

Desarrollo de itinerarios socioeducativos personalizados: Cada familia recibirá un itinerario diseñado a medida, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. Este itinerario buscará mejorar el acceso a servicios educativos, sociales y de apoyo, con el fin de fomentar el desarrollo personal y social de los/as niños/as y sus familias.

Promoción de la integración social: El programa está dirigido a promover la integración de las familias en su comunidad, evitando la marginación y ayudando a las familias a acceder a servicios que mejoren su bienestar social y económico.

Enfoque multidisciplinario: Se emplearán métodos educativos y de intervención social, que probablemente incluirán talleres, apoyo psicosocial, y asesoramiento sobre temas de educación, empleo y habilidades sociales.

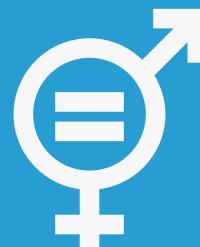
Beneficiarios principales: Los y las beneficiarios/as directos de los itinerarios son las familias que tienen descendientes de entre 0 y 18 años que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, particularmente aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión social.





PLANES DE CALIDAD E IGUALDAD

Plan de Igualdad



PLAN DE IGUALDAD

La Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo ha mantenido una trayectoria firme en la defensa de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. En cumplimiento de los preceptos legales y en consonancia con nuestro compromiso, hemos desarrollado un Plan de Igualdad de Oportunidades, alineado con el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, que regula los planes de igualdad y su registro, y modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Este Plan de Igualdad se aplica de manera transversal en todas las áreas de nuestra asociación. Su ámbito de actuación abarca a toda la organización, incluyendo al personal, voluntariado y participantes de nuestros proyectos, independientemente de su relación laboral.

Áreas de Aplicación del Plan de Igualdad

Actuaciones del Proyecto: Integración de la perspectiva de género en todas las actividades desarrolladas en el proyecto de intervención con las personas participantes.

Lenguaje Inclusivo: Uso de lenguaje inclusivo en todos los documentos, incluyendo el Plan de Igualdad, el Plan de Calidad, el Plan de Actuación con Voluntariado, el Plan de Conciliación, los proyectos técnicos de los proyectos, entre otros.

Formación en Igualdad de Género: Inclusión de formación en igualdad de género en la capacitación psicosocial de las personas participantes y voluntariado.

Formación Específica para el Personal: Provisión de formación específica en igualdad de género y prevención de la violencia machista para todo el personal.

Intervenciones Psicoeducativas: Realización de actuaciones psicoeducativas para abordar cualquier incidencia de micromachismos o situaciones de desigualdad en el trato, tanto entre las personas participantes como con el personal.

Indicadores de Género: Inclusión de indicadores de género en todo el proceso evaluativo, asegurando que se monitoriza y evalúa el impacto de nuestras acciones desde una perspectiva de igualdad.

Este compromiso no solo refuerza nuestra misión de promover la justicia social y la equidad, sino que también asegura que nuestras acciones estén alineadas con los más altos estándares de igualdad y respeto a los derechos humanos.





Plan de Calidad

PLAN DE CALIDAD

Nuestra entidad se encuentra en un constante proceso de autoevaluación con el objetivo de mejorar la eficacia de nuestras acciones y proyectos, orientados hacia la justicia social, la equidad y la solidaridad. Fruto de este compromiso, hemos obtenido el Certificado de Calidad ISO 9001.

Desde nuestros inicios en 2003, el número de actividades en las que nos hemos involucrado ha crecido considerablemente. Por ello, hemos decidido abrir las puertas de nuestra asociación, compartiendo toda la información relevante y verificable con las personas beneficiarias, voluntarias y socias que nos apoyan económicamente. Este esfuerzo está alineado con lo estipulado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

La calidad es la garantía de que nuestros recursos se gestionan eficientemente. Nuestro Plan de Calidad representa un acto de responsabilidad civil y autocuidado, permitiéndonos abordar un futuro sostenible, controlar riesgos y descubrir oportunidades.

La norma internacional ISO 9001 se centra en la consecución de la calidad mediante la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Desde 2002, la certificación basada en esta norma se ha convertido en un referente mundial de calidad para asociaciones y organizaciones sociales.

La norma ISO 9001 establece los requisitos de un SGC, permitiendo a una organización demostrar su capacidad para satisfacer los requisitos de sus usuarios y acreditarse ante cualquier parte interesada.

El proceso de implementación de esta norma ha requerido una serie de decisiones estratégicas y cambios formales en la operativa de la Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo y en nuestros. Sin embargo, lo más importante ha sido la interiorización de los principios de calidad por parte de todos los miembros de la organización, garantizando así la eficacia y sostenibilidad del sistema.

El proceso de implementación de esta norma ha requerido una serie de decisiones estratégicas y cambios formales en la operativa de la Asociación de Familias Solidarias para el Desarrollo y en nuestros. Sin embargo, lo más importante ha sido la interiorización de los principios de calidad por parte de todos los miembros de la organización, garantizando así la eficacia y sostenibilidad del sistema.





He golpeado a tu puerta, He llamado a tu corazón, para tener un lecho, para tener un
poco de fuego para calentarme:
ábreme, hermano.

¿Por qué me preguntas si soy de África, si soy de América, si soy de Asia, si soy
Europeo?.

Ábreme, hermano. No soy un negro, ni un piel roja, ni un oriental, ni un blanco, sino
sólo un hombre. Ábreme la puerta, ábreme el corazón, porque soy un hombre, el
hombre de todos los tiempos, el de todos los cielos, un hombre como tú.

René Philombe
(poeta camerunés)



JUSTIFICACIÓN

Justificación

Los movimientos migratorios han sido una constante en la historia de la humanidad y han contribuido de forma significativa al progreso y enriquecimiento de las sociedades. Migrar es un derecho humano universal recogido en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En las últimas décadas, España ha pasado de ser un país de emigración a convertirse en un importante destino para personas procedentes de múltiples regiones del mundo. Aunque la migración plantea desafíos, también genera múltiples oportunidades, tanto para las personas migrantes como para las sociedades de acogida, aportando valor social, económico y cultural.

Como apuntan Castles y Miller (2003), el siglo XXI se caracteriza por una movilidad humana sin precedentes. Las desigualdades económicas, la falta de oportunidades laborales y las crisis sociopolíticas en los países de origen siguen empujando a millones de personas a buscar una vida mejor en otros territorios.

El impacto de la migración en España ha sido profundo. A 1 de enero de 2025, la población residente alcanzó los 49.077.984 habitantes. De ellos, 9.379.972 personas nacieron en el extranjero, lo que representa el 19,1% del total, y 6.852.348 tienen nacionalidad extranjera (14%) ([INE, 2025](#)). Este fenómeno ha transformado profundamente la estructura demográfica y social del país, posicionando a España entre los países europeos con mayor diversidad.

En Andalucía, residen actualmente más de 850.000 personas nacidas fuera de España, lo que supone cerca del 10% de la población de la comunidad autónoma. Un estudio de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) junto con la Junta de Andalucía (2022) reflejaba que las motivaciones principales para migrar son económicas (especialmente en personas procedentes del África subsahariana), seguidas de la reunificación familiar.



El 89% de las personas encuestadas contaban con permiso de residencia y trabajo, el 9% eran solicitantes de asilo, y una gran mayoría hablaba más de un idioma y vivía en régimen de alquiler compartido.

La migración ha sido clave para frenar el envejecimiento poblacional, mantener la actividad económica y sostener el sistema de pensiones. Las personas migrantes han aportado una fuerza laboral joven y activa, incorporándose especialmente a sectores esenciales como la agricultura, la hostelería, los cuidados, la construcción y los servicios.

Asimismo, la diversidad cultural ha enriquecido el tejido social, aportando nuevas costumbres, expresiones artísticas, lenguas y una gastronomía plural. No obstante, la percepción social de la migración continúa siendo ambivalente, y muchas personas migrantes siguen enfrentando discriminación, barreras administrativas, y dificultades para acceder a derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.

Una situación especialmente vulnerable es la de quienes viven en situación administrativa irregular. Esta condición restringe severamente su acceso a servicios básicos y derechos fundamentales, favorece su exclusión y explotación, y los condena a la economía sumergida. Además, impide que sus capacidades puedan ponerse al servicio del desarrollo social y económico del país.

Desde el punto de vista económico, estudios como el realizado por la Fundación PorCausa y la Universidad Carlos III estiman que una regularización generaría un beneficio neto de unos 3.400 € por persona y año para el Estado. La estabilidad jurídica permitiría aumentar la recaudación fiscal, mejorar las condiciones laborales y reducir la informalidad, además de fortalecer los procesos de integración.





El acceso a la documentación y el acompañamiento legal adecuado son esenciales para garantizar una integración plena y digna. La desigualdad ante la ley se convierte, en muchos casos, en el principal obstáculo para la igualdad de oportunidades.

Ante esta realidad, la Asociación Familias Solidarias para el Desarrollo (AFASODE) impulsa el programa "EMPODERA", con el objetivo de:

Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, al tiempo que se potencia su empoderamiento y autonomía a través del desarrollo de conocimientos y habilidades que faciliten el acceso a recursos, el ejercicio efectivo de sus derechos y su participación activa en la vida social.

Desde AFASODE defendemos que el acceso a información jurídica clara y apoyo especializado debe estar garantizado para todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad social, administrativa o económica. Consideramos que este servicio no es un complemento, sino una necesidad básica para vivir con dignidad y avanzar hacia una verdadera igualdad de derechos.

Con "EMPODERA" queremos ofrecer un espacio accesible y seguro desde el que dar respuesta a las necesidades legales y administrativas de la población migrante. Apostamos por un modelo de intervención integral y coordinado con administraciones públicas, entidades sociales y redes comunitarias.

La inmigración, bien gestionada, no solo puede ser una fuente de crecimiento, sino una oportunidad para construir sociedades más justas, inclusivas y cohesionadas. Este programa representa nuestro compromiso con la equidad, la justicia y los derechos humanos.



PERSONAS DESTINATARIAS

PERSONAS DESTINATARIAS

Programa "EMPODERA": Perfil y Alcance.

El programa "EMPODERA" está dirigido a personas de origen extranjero que requieran asesoramiento y acompañamiento jurídico especializado en materia de extranjería, protección internacional y apoyo en la realización de trámites administrativos de cualquier índole.

Perfil de los y las usuarios/as:

Procedencia: La mayoría de las personas que acuden a nuestro servicio provienen del Magreb, específicamente de Marruecos, debido a la situación geográfica de Cádiz como puerta de entrada desde África. Edad: Las edades predominantes están comprendidas entre los **18 y 35 años**. Inclusividad: Aunque el perfil mayoritario corresponde a la población mencionada, nuestro servicio está abierto a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad y rango de edad.

Ámbito de atención:

Localización preferente: El foco principal de atención se concentrará en las personas que residan en la provincia de Cádiz. Cobertura ampliada: El servicio también está disponible para toda Andalucía, ofreciendo atención telemática para ampliar nuestro alcance.

Prioridad de atención:

Personas vulnerables: Se priorizará la atención de personas migrantes vulnerables y carentes de recursos, incluyendo:

Víctimas de violencia de género.

Jóvenes procedentes del sistema de protección.

Personas solicitantes de protección internacional.

Personas sin hogar.





Necesidades sociales de las personas extranjeras

Necesidades administrativas: Las personas inmigrantes necesitan ayuda para obtener documentos, realizar trámites legales y obtener permisos de trabajo.

Necesidades sanitarias: Las personas inmigrantes pueden necesitar acceso a servicios médicos y de salud mental. A menudo desconocen el sistema de salud público, sus derechos a la cobertura médica incluso sin documentación legal y los procedimientos para tramitar la tarjeta sanitaria.

Necesidades educativas: Las personas inmigrantes pueden requerir servicios de traducción y programas especiales para aprender el idioma y adaptarse al sistema educativo. También pueden desconocer el sistema educativo, los trámites de matriculación y las becas o ayudas disponibles.

Necesidades laborales: Las personas inmigrantes pueden necesitar ayuda para encontrar trabajo, desconocen los procedimientos y las entidades de búsqueda de empleo y pueden no comprender las leyes laborales locales.

Necesidades políticas: Las personas inmigrantes pueden necesitar apoyo para entender las leyes y los procedimientos políticos locales.

Necesidades lingüísticas y comunicativas: La barrera del idioma es un obstáculo para el acceso a los servicios, la integración social y una desprotección ante los derechos fundamentales.

Necesidades sociales: Las personas inmigrantes a menudo no disponen de vivienda y pueden necesitar ayuda para integrarse en la comunidad y construir relaciones saludables y sostenibles. Además, carecen de una red de apoyo social.



Caminan a mi lado muchos hombres.
No los conozco. Me son extraños.
Pero a ti, que te encuentras allá lejos,
más allá de las sabanas y de las islas,
como a un hermano te hablo.

Si es tuya mi noche,
si lloran mis ojos tu llanto,
si nuestros gritos son iguales,
como a un hermano te hablo.

Aunque nuestras palabras sean distintas,
y tú negro y yo blanco,
si tenemos semejantes las heridas,
como a un hermano te hablo.

Por encima de todas las fronteras,
por encima de muros y vallados,
si nuestros sueños son iguales,
como a un hermano te hablo.

Común tenemos la patria,
común la lucha, ambos.

Mi mano te doy,
como a un hermano te hablo.

Hermanos
Celso Emilio Ferreiro



LOCALIZACIÓN TERRITORIAL



AFASODE
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS SOLIDARIAS
PARA EL DESARROLLO



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



Localización Territorial

El programa "EMPODERA 2026" desarrollará su atención **PRESENCIAL** en la provincia de Cádiz, concretamente en la localidad de Chiclana de la Frontera, donde se encuentra ubicada la sede de AFASODE.

En dicha sede, contamos con espacios especialmente diseñados para ofrecer intervenciones individuales con los y las participantes. Estos espacios se caracterizan por ser amplios, bien iluminados y acogedores, favoreciendo un ambiente propicio para el diálogo y la generación de confianza durante las atenciones. Además, su disposición permite garantizar la privacidad necesaria para abordar temas sensibles de manera personalizada.

La sede cuenta con:

- Edificios y oficinas: Espacios destinados a la administración del proyecto, una oficina de atención al público y un aula de formación con capacidad para 45 personas.
- Salas de reuniones: Espacios habilitados para la coordinación y planificación de las actividades del programa.
- Instalaciones sanitarias en oficina: Baños y áreas de aseo disponibles para el uso tanto de las personas beneficiarias como del personal técnico.

Asimismo, con el objetivo de ampliar el alcance de sus actuaciones y garantizar el acceso a la información y a los servicios ofrecidos, el programa habilitará canales de atención **TELEFÓNICA** y **TELEMÁTICA**, permitiendo así prestar servicio a personas migrantes residentes en cualquier punto de Andalucía.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

EMPODERA



"EMPODERA 2026" ofrecerá un servicio integral a estas personas, no solo mediante el asesoramiento y la orientación, sino también empoderándolas para que puedan desenvolverse en la sociedad española con mayor independencia.

Pretendemos incentivar la participación de la población de origen extranjero en todos los aspectos de la vida social, convirtiéndolas en agentes activos.

Nuestro servicio no es asistencial; deseamos que estas personas logren un adecuado nivel de autogestión administrativa mediante diversos talleres detallados en el presente documento.

Adicionalmente, ofreceremos un servicio de acompañamiento y traducción en lengua árabe a través de la figura de los mediadores interculturales de origen marroquí.

La falta de una red de apoyo social, el desconocimiento del sistema administrativo y legal de España, y las barreras lingüísticas dificultan el acceso a los recursos y servicios disponibles, creando una necesidad de acompañamiento y traducción en diversas situaciones.

Queremos que "EMPODERA" sea un espacio único al que las personas migrantes puedan recurrir para resolver cualquier necesidad, demanda o problemática. Utilizaremos las sinergias del trabajo en red con la administración y entidades públicas y privadas para derivar a las personas y abordar o paliar las problemáticas que enfrenten.



Objetivos

Objetivos Generales

OG1. Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes frente al sistema legal en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, que garantice el respeto efectivo de sus derechos y el adecuado desarrollo de sus procedimientos legales.

OG2. Empoderar a las personas extranjeras para la autogestión, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en la sociedad española, mediante acciones de asesoramiento y acompañamiento administrativo que faciliten el acceso a recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y el manejo de trámites, con el fin de incentivar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.



Objetivos Específicos

OE1. Brindar asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento continuo a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y el correcto avance de sus procedimientos legales.

OE2. Capacitar a las personas migrantes para que comprendan y ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones, fortaleciendo su integración y participación activa en la sociedad.

OE3. Proporcionar orientación y acompañamiento personalizado en todos los trámites administrativos a personas migrantes, garantizando su autonomía y la gestión eficaz de sus procesos legales.



Contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El proyecto EMPODERA 2026 contribuye de manera significativa a la Agenda 2030 y a varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación, se resumen sus principales aportaciones:

ODS 1: Fin de la pobreza

Ofrece asesoramiento y acompañamiento administrativo y jurídico que facilita la regularización de personas migrantes, permitiéndoles acceder a derechos y recursos básicos.

ODS 3: Salud y bienestar

Informa y acompaña en el acceso a la tarjeta sanitaria y a servicios de salud, incluyendo salud mental, especialmente importante para personas en situación vulnerable.

ODS 4: Educación de calidad

Facilita el acceso al sistema educativo y a programas de formación, y ofrece materiales informativos de lectura fácil para mejorar la comprensión de los derechos y procedimientos.

ODS 5: Igualdad de género

Incorpora transversalmente la perspectiva de género en todas sus acciones y forma al personal en igualdad y prevención de la violencia machista.





ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Promueve la inclusión laboral mediante el asesoramiento sobre permisos de trabajo y derechos laborales, así como sobre acceso a empleo y ayudas.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Su objetivo central es reducir las desigualdades que afectan a personas migrantes en situación irregular, facilitando su acceso a recursos, derechos y participación plena.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Promueve el acceso a la justicia mediante el asesoramiento jurídico y el acompañamiento en trámites administrativos, garantizando el ejercicio de derechos fundamentales.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Se articula en red con entidades públicas y privadas para ofrecer una atención integral y optimizar los recursos disponibles.



ACTIVIDADES

Actividades



ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Para alcanzar el objetivo específico de brindar asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento continuo a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, se desarrollarán una serie de actuaciones orientadas a garantizar la defensa efectiva de sus derechos y a facilitar el correcto avance de sus procedimientos legales.

Estas actividades estarán centradas en la atención individualizada, la resolución de dudas jurídicas, la tramitación de expedientes, el seguimiento de casos y la coordinación con otros recursos públicos y privados, adaptándose a la diversidad de situaciones administrativas y jurídicas que presentan las personas atendidas.

OG1. Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes frente al sistema legal en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, que garantice el respeto efectivo de sus derechos y el adecuado desarrollo de sus procedimientos legales.

Con el objeto de:

OE1. Brindar asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento continuo a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y el correcto avance de sus procedimientos legales.

Actividades

1. Atención Jurídica Personalizada

Se ofrecerá un servicio individualizado de asesoramiento jurídico dirigido a personas migrantes, a través de citas presenciales o telemáticas. En estas sesiones se abordarán consultas específicas relacionadas con su situación administrativa, incluyendo visados, autorizaciones de residencia, procesos de arraigo, reagrupación familiar y solicitudes de asilo, entre otros.

- Se realizará una valoración inicial del caso jurídico, que incluirá el análisis de la documentación aportada, la identificación del tipo de procedimiento aplicable y la evaluación de la viabilidad legal de cada situación.
- A partir de esta evaluación, se elaborará un plan de regularización personalizado, con una hoja de ruta detallada que contemple los pasos a seguir, los plazos legales, la documentación necesaria y las vías administrativas o judiciales más adecuadas.

2. Acompañamiento a procedimientos

Se llevará a cabo un acompañamiento activo y presencial a las personas beneficiarias en los trámites más relevantes de sus procedimientos legales:

- Acompañamiento a citas oficiales en oficinas de extranjería, comisarías de policía, juzgados, entrevistas de asilo o cualquier instancia administrativa o judicial relevante.



- 
- Asistencia en la recopilación y preparación de documentación, incluyendo la revisión técnica de formularios oficiales, la elaboración de memorias personales o relatos de vida, así como la organización de pruebas y justificantes.
 - Seguimiento de expedientes administrativos, mediante consultas periódicas a través de sedes electrónicas o de forma presencial, informando al usuario sobre el estado de su procedimiento y los siguientes pasos a realizar.

EMPODERAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO (DERECHOS, DEBERES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS)

Con el objetivo de fortalecer la integración social de las personas migrantes, se desarrollarán actividades orientadas tanto a su capacitación en derechos y deberes como a la orientación y acompañamiento en sus trámites administrativos. Las acciones previstas combinarán un enfoque pedagógico, centrado en la adquisición de conocimientos prácticos y legales, con un acompañamiento individualizado que facilite la autonomía en la gestión de sus procedimientos. Estas intervenciones permitirán no solo mejorar el conocimiento de las personas migrantes sobre el funcionamiento de los servicios públicos, sino también dotarlas de herramientas para desenvolverse de forma activa, segura y autónoma en la sociedad de acogida.

OG2. Empoderar a las personas extranjeras para la autogestión, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en la sociedad española, mediante acciones de asesoramiento y acompañamiento administrativo que faciliten el acceso a recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y el manejo de trámites, con el fin de incentivar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.

OE2. Capacitar a las personas migrantes para que comprendan y ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones, fortaleciendo su integración y participación activa en la sociedad.

Se presentan las siguientes actuaciones:

1. Formación en Derechos, Deberes y Procedimientos de Residencia de personas extranjeras en España.

Se llevará a cabo una acción formativa estructurada en modalidad presencial y online, destinada a proporcionar a las personas migrantes los conocimientos esenciales sobre el marco normativo que regula su situación jurídica en España. Esta formación se articulará a través de dos talleres temáticos, diseñados con un enfoque práctico, accesible y adaptado a distintos niveles de comprensión:

Taller 1: "Conocimiento y Ejercicio de los Derechos y Deberes de las Personas Extranjeras en España".

Este taller abordará el conjunto de derechos fundamentales y deberes recogidos en la legislación española para personas extranjeras, incluyendo el acceso a la sanidad, la educación, la vivienda, el empleo, así como el deber de respeto a las leyes, convivencia ciudadana y obligaciones documentales. Se utilizarán materiales en lectura fácil, recursos audiovisuales y dinámicas participativas que faciliten la comprensión y el empoderamiento de los participantes.

Taller 2: "Régimen de Autorizaciones de Residencia: Tipologías, Requisitos y Procedimientos"

En este espacio se ofrecerá una visión clara y actualizada sobre las distintas modalidades de autorización de residencia en España: residencia temporal, de larga duración, por circunstancias excepcionales (arraigo, protección internacional, etc.) y sus respectivos requisitos, documentación necesaria y pasos administrativos.





Además, se explicará el funcionamiento de los principales formularios (EX00, EX10, etc.), cómo utilizar la sede electrónica y cuáles son los plazos y consecuencias de los procedimientos.

Ambos talleres estarán dirigidos por profesionales del ámbito jurídico y social, con experiencia en extranjería y migraciones, y contarán con apoyo visual, así como traducción o mediación intercultural si fuese necesario. La participación activa y el aprendizaje práctico serán elementos centrales, fomentando no solo el conocimiento, sino también la capacidad de autogestión legal de las personas migrantes.

Creación y distribución de materiales didácticos

Con el propósito de promover la autonomía jurídica y administrativa de las personas migrantes que residen en Andalucía, se llevará a cabo la edición de tres guías prácticas bilingües, en castellano y árabe. Estas guías estarán diseñadas en un formato tríptico que facilite su manejo y serán de lectura fácil, lo que permitirá a los lectores comprender la información de manera clara y directa. Cada guía abordará de manera accesible y estructurada los aspectos fundamentales que las personas migrantes necesitan conocer para desenvolverse con seguridad en la sociedad española. Se incluirán temas como los derechos y deberes básicos, los procedimientos administrativos más comunes, así como información sobre acceso a servicios públicos y recursos de apoyo disponibles. Además, se contemplará la posibilidad de distribuir estos materiales en centros comunitarios, asociaciones de apoyo a migrantes y otros puntos estratégicos para garantizar que lleguen a un amplio público. Así, se busca no solo informar, sino también empoderar a las personas migrantes, facilitando su integración y participación activa en la comunidad.

Estas guías incluirá tres bloques temáticos principales:

Derechos y deberes de las personas migrantes: descripción clara de los derechos reconocidos por la legislación española (acceso a servicios públicos, protección legal, igualdad de trato, etc.) y de los deberes cívicos y legales (empadronamiento, documentación en vigor, respeto a la normativa vigente, entre otros).

Residencia legal en España: explicación de las distintas vías de regularización, con esquemas simplificados sobre autorizaciones de residencia, tipos de permisos, requisitos y pasos a seguir. Se incorporarán ejemplos prácticos, formularios de referencia (EX00, EX10, etc.) y recomendaciones para evitar errores frecuentes.

Trámites administrativos esenciales: apartado con instrucciones básicas sobre cómo realizar gestiones cotidianas como empadronamiento, solicitud de tarjeta sanitaria, inscripción en el SEPE, solicitud de cita previa, o presentación de escritos ante la Administración.



OE3. Proporcionar orientación y acompañamiento personalizado en todos los trámites administrativos a personas migrantes, garantizando su autonomía y la gestión eficaz de sus procesos legales.

1. Atención individualizada en trámites administrativos

Se ofrecerán sesiones de atención personalizada para informar, orientar y acompañar a las personas migrantes en la gestión de sus trámites administrativos más habituales. Estas sesiones permitirán:

- Resolver dudas sobre procedimientos administrativos clave.
- Identificar la documentación necesaria en cada caso concreto.
- Facilitar la comprensión de formularios y la organización de plazos y requisitos.

2. Acompañamiento físico o telemático a gestiones clave

Se proporcionará acompañamiento presencial y/o digital a personas con especiales dificultades (barrera idiomática, analfabetismo funcional, brecha digital, etc.), con el fin de garantizar el acceso efectivo a sus derechos.

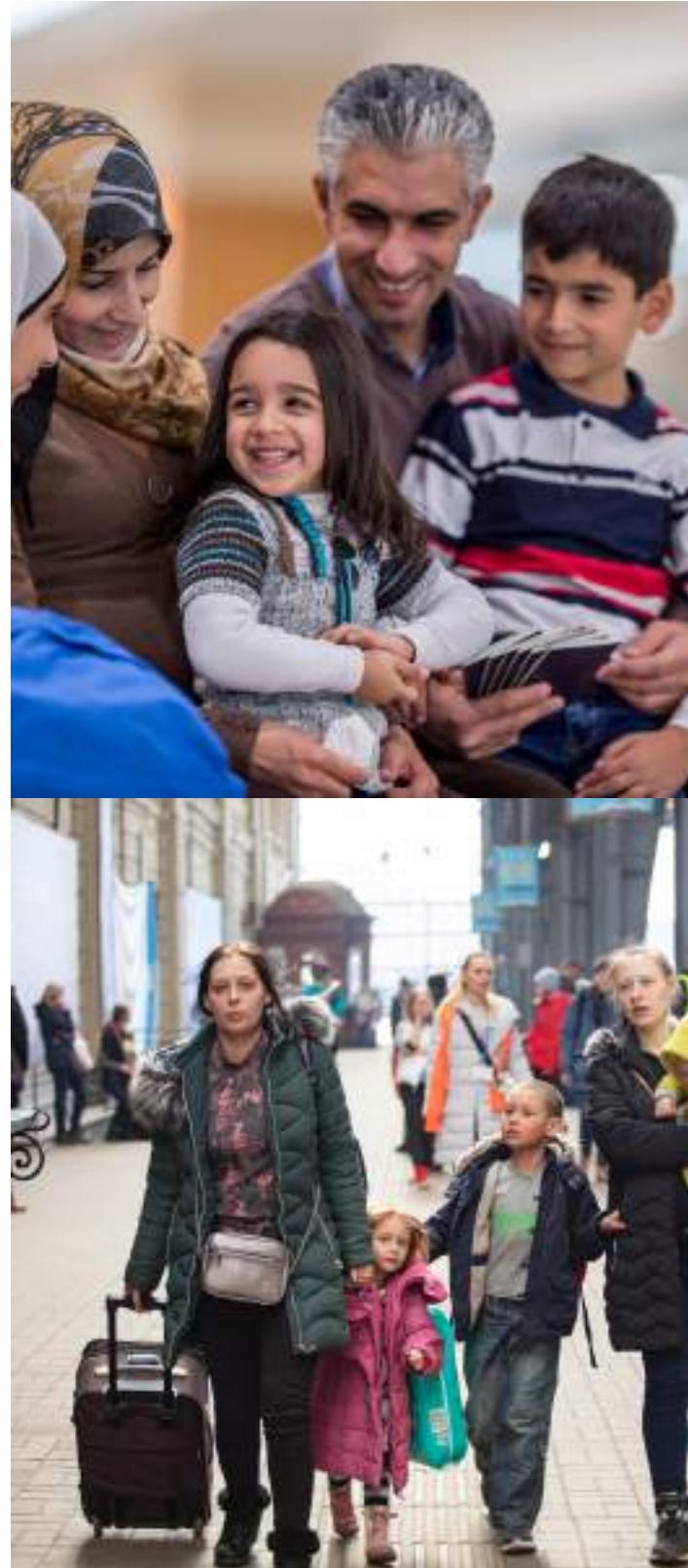
Este apoyo se centrará en los trámites administrativos más frecuentes que afectan directamente a la integración social de las personas migrantes. Entre ellos se incluyen:

Trámites de identificación y documentación básica:

Obtención del Número de Identidad de Extranjero (NIE).

Tramitación de la nacionalidad española.

Alta y renovación del empadronamiento.





Solicitud de documentos identificativos y certificados oficiales.

Solicitud del certificado de antecedentes penales (tanto nacionales como del país de origen).

Traducción jurada de documentos extranjeros.

Trámites sanitarios:

Obtención de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI).

Alta en el sistema sanitario como beneficiario o asegurado.

Asignación de médico de atención primaria.

Trámites educativos y formativos:

Homologación y convalidación de estudios extranjeros.

Inscripción en pruebas de acceso a Formación Profesional, universidad o idiomas.

Acceso a becas (ayuda de libros, comedor, transporte escolar).

Acceso a programas de formación ocupacional o al sistema de Garantía Juvenil.

Trámites laborales y de empleo:

Alta como demandante de empleo en el SEPE o en el SAE.

Inscripción en el programa de Garantía Juvenil.

Obtención del número de afiliación a la Seguridad Social.

Solicitud de certificados de vida laboral.

Gestión de prestaciones por desempleo o subsidios.

Trámites de vivienda y ayudas sociales:

Solicitud de ayudas al alquiler.

Acceso a viviendas sociales o recursos habitacionales municipales.

Solicitud de ayudas de emergencia social o renta mínima.

Obtención del informe de inserción social para trámites de extranjería.

Acceso al Ingreso Mínimo Vital (IMV).

No te rindas
No te rindas, aún estás a tiempo
de alcanzar y comenzar de nuevo,
aceptar tus sombras,
enterrar tus miedos,
liberar el lastre,
retomar el vuelo.

No te rindas que la vida es eso,
continuar el viaje,
perseguir tus sueños,
destrabar el tiempo,
correr los escombros
y destapar el cielo.

No te rindas, por favor no cedas,
aunque el frío queme,
aunque el miedo muerda,
aunque el sol se esconda
y se calle el viento,
aún hay fuego en tu alma,
aún hay vida en tus sueños.

Porque la vida es tuya y tuyo también el deseo,
porque lo has querido y porque te quiero,
porque existe el vino y el amor, es cierto,
porque no hay heridas que no cure el tiempo.

Abrir las puertas,
quitar los cerrojos,
abandonar las murallas
que te protegieron,
vivir la vida y aceptar el reto,
recuperar la risa,
ensayar el canto,
bajar la guardia y extender las manos,
desplegar las alas
e intentar de nuevo,
celebrar la vida
y retomar los cielos.

No te rindas. Guillermo Mayer



METODOLOGÍA



METODOLOGÍA

El programa "EMPODERA" se centra en proporcionar atención personalizada a través del acompañamiento social. Esto implica que profesionales colaboren estrechamente con cada individuo para diseñar un plan de atención individualizado que facilite la mejora de su situación administrativa y legal, al tiempo que fomente su empoderamiento hacia la autogestión y le ofrezca una amplia red de recursos para satisfacer cualquier necesidad o demanda.

El método de intervención es temporal y su intensidad puede ajustarse de acuerdo con las necesidades específicas de cada persona.

El objetivo principal de este programa es desarrollar las potencialidades y capacidades de cada individuo, promoviendo un cambio positivo en su vida. Se busca brindar una oportunidad para que la persona asuma el protagonismo de su propio proyecto vital, descubriendo y reinterpretando su situación para avanzar en su camino.

En resumen, el programa "EMPODERA" ofrece un enfoque personalizado y proactivo para ayudar a las personas a mejorar su situación, mediante un acompañamiento social basado en la confianza y en el diseño conjunto de un itinerario individualizado.

Siguiendo la definición elaborada por el Grupo de Trabajo de Acompañamiento Social del Gobierno de Navarra, definimos el acompañamiento social:

"Método de intervención profesional temporal, de intensidad variable, basado en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda o atención social personalizada. Partiendo de una relación proactiva y de confianza, y mediante el diseño conjunto de un itinerario individualizado de incorporación con objetivos acordes a las necesidades, debe posibilitar una oportunidad de mejora. Debe estar encaminada al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona y al descubrimiento y reinterpretación de la situación en clave de cambio, tomando el protagonismo del propio del propio proyecto vital."

Entendemos que al considerar los elementos del acompañamiento en la intervención social, podemos desarrollar procesos más cercanos y horizontales, que resulten en efectos duraderos tanto para las personas con las que trabajamos como para profesionales. Algunas razones por las que creemos que esta es una apuesta valiosa son:

El acompañamiento facilita la creación de relaciones más cercanas y empáticas con las personas con las que colaboramos, lo que resulta en una mejor comprensión de sus necesidades y deseos.

Al adoptar un enfoque más horizontal, los procesos de intervención se vuelven más colaborativos, lo que promueve un mayor compromiso y participación por parte de los involucrados.

Además, el enfoque en el acompañamiento nos permite centrarnos en la construcción de capacidades.

Al abordar los procesos de intervención desde una perspectiva de acompañamiento, se fomenta la autonomía y la toma de decisiones informadas, lo que puede conducir a resultados más satisfactorios y sostenibles a largo plazo.

Por lo tanto, la metodología que guía nuestra intervención será la siguiente:

Metodología Individualizada, personalizada adaptada a las necesidades y situación concreta de la persona:

La atención ofrecida desde el programa partirá de las características y demandas personales de cada persona, teniendo en cuenta sus necesidades concretas, pues estos se encuentran en diferentes puntos de partida. Trabajamos en base a sus objetivos personales, necesidades y demandas.



Nuestra metodología se basa en la personalización y adaptabilidad, para brindar una atención integral y efectiva

Metodología Participativa:

La propuesta del programa se centrará en la implementación de un enfoque participativo que permita a los beneficiarios desempeñar un rol protagónico en el proceso de intervención, actuando como agentes activos en su propia transformación.

Este enfoque fomentará una relación colaborativa y un sentido de compromiso e integración, facilitando que las personas extranjeras puedan expresar sus necesidades y problemas de manera efectiva y adecuada.

Al adaptarse a las características particulares de cada individuo, así como a sus necesidades, problemáticas y demandas, se garantiza que la intervención sea la más adecuada y satisfactoria. Este enfoque participativo asegura que los beneficiarios se sientan involucrados y satisfechos con el proceso.

La participación es además un proceso , de aprendizaje, de maduración personal y colectiva, de construcción y de conocimiento. A través de esta, los colectivos excluidos, bajo intereses y objetivos comunes se implican en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos siendo ellos los protagonistas de su propio desarrollo (Del Villar Toribio, Bastante, & Gómez Haro, 2015).



Metodología de trabajo en red



Una de las principales bases de la propuesta de intervención es el trabajo en red. Queremos crear una estructura unida y una responsabilidad compartida con la administración y organizaciones públicas y privadas para abordar las problemáticas multifactoriales a las que se enfrentan las personas extranjeras.

Al trabajar en red, podemos eliminar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos, promoviendo el intercambio de ideas, visiones, experiencias y destrezas. Esto permite enriquecernos a través de un aprendizaje mutuo y, al mismo tiempo, abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentamos.

Al trabajar con la administración y organizaciones públicas y privadas, podemos aprovechar los recursos y la experiencia de cada entidad para lograr un resultado más sólido y cohesivo.

Esto significa que podemos diseñar soluciones más efectivas y eficientes para las problemáticas a las que se enfrentan las personas extranjeras. Además, al trabajar en red, podemos crear una red de apoyo más amplia y sostenible que puede continuar trabajando en soluciones a largo plazo.



TEMPORALIZACIÓN

El proyecto EMPODERA 2026 tendrá una duración total de doce meses, comprendidos entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2026, desarrollándose de manera continuada y estructurada en distintas fases y bloques de actuación. La planificación temporal se ha diseñado con el objetivo de garantizar la cobertura integral de los servicios y la adecuada ejecución de las actividades previstas.

a) Fase de inicio y organización (enero 2026)

Durante el primer mes de ejecución, se llevarán a cabo las acciones preparatorias necesarias para garantizar una implementación eficaz del proyecto. Esta fase incluirá:

Reunión inicial del equipo técnico, con el objetivo de definir roles, responsabilidades y procedimientos internos de trabajo.

Difusión del programa y captación de personas usuarias mediante acciones informativas dirigidas tanto a la población destinataria como a las entidades sociales del entorno. Para ello, se diseñará un cartel informativo del proyecto Empodera, que será difundido a través de la página web de la asociación, las redes sociales (Facebook e Instagram) y las entidades sociales con las que la asociación colabora.

Coordinación con entidades colaboradoras, estableciendo canales de derivación, cooperación técnica y seguimiento conjunto.

Edición y diseño de las tres guías prácticas y de los protocolos de actuación, garantizando su adecuación a criterios de lectura fácil, enfoque intercultural y multilingüismo.

Programación detallada de los talleres formativos, definiendo contenidos, cronograma, materiales, metodologías y perfiles responsables.





b) Atención continua y desarrollo de actividades (enero - diciembre 2026)

A lo largo de todo el periodo de ejecución del proyecto, y en horario de lunes a viernes por las mañanas, se prestarán de forma continua y estructurada los siguientes servicios:

Asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento personalizado a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, con atención individualizada, seguimiento de casos y diseño de hojas de ruta jurídicas adaptadas a cada situación.

Orientación y acompañamiento en trámites administrativos, garantizando el acceso a derechos básicos mediante la resolución de dudas, apoyo documental y asistencia presencial o digital en gestiones clave (empadronamiento, sanidad, educación, empleo, vivienda, entre otros).

Formación en derechos, deberes y procedimientos de residencia, mediante la impartición de talleres presenciales y online estructurados en dos bloques temáticos:

- "Conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas extranjeras en España".
- "Régimen de autorizaciones de residencia: tipologías, requisitos y procedimientos".

Para cada taller realizado se cumplimentará un registro de asistencia y se evaluará la formación a través de un cuestionario de satisfacción (Anexo 4 y Anexo 5).

Distribución de materiales didácticos, guías prácticas multilingües y en lectura fácil, centradas en:

- Los derechos y deberes de las personas migrantes.
- Los distintos procesos para la obtención o renovación de residencia legal en España.
- Los trámites administrativos esenciales para su integración social.

Estas acciones se llevarán a cabo de forma simultánea y coordinada, adaptándose a la demanda y al perfil de las personas usuarias, garantizando una intervención integral que combine la atención jurídica, la capacitación práctica y el acompañamiento social.

Mensualmente, se realizará una reunión de equipo para coordinar las actividades del proyecto (Anexo 3).

c) Evaluación de proceso (junio 2026)

Se llevará a cabo una evaluación de proceso intermedia en el mes de junio de 2026, con el fin de detectar posibles desviaciones, necesidades no previstas o aspectos mejorables. Esta evaluación se realizará mediante una encuesta específica dirigida al personal técnico del proyecto, cuyo modelo se incluye en el Anexo II. El análisis de esta encuesta permitirá introducir ajustes metodológicos y operativos durante la segunda mitad del periodo de ejecución.

Se realizará una encuesta de evaluación interna del proyecto antes de poner en marcha la formulación del proyecto del siguiente año.

d) Evaluación y cierre (diciembre 2026)

Durante el mes de diciembre se llevará a cabo la fase final del proyecto, centrada en la evaluación integral de los resultados obtenidos y la planificación de mejoras para futuras ediciones. Las acciones previstas en esta etapa son:

Recogida y análisis de los datos finales, incluyendo indicadores de ejecución e impacto, así como la valoración cualitativa del equipo técnico.

Evaluación global del proyecto en relación con los objetivos previstos y la eficacia de las actividades desarrolladas.

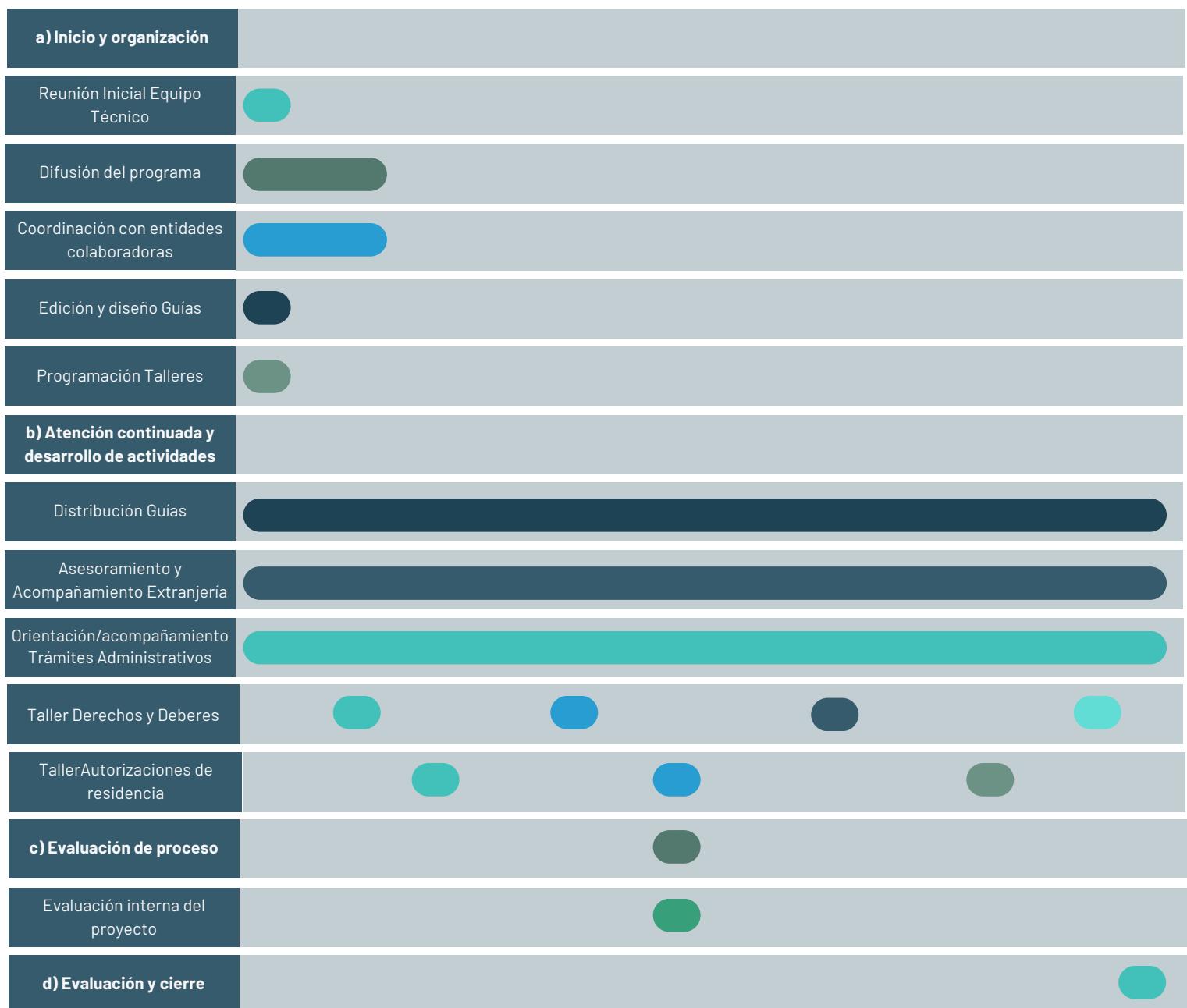
Elaboración de la memoria final, con información sistematizada sobre el desarrollo del proyecto, resultados alcanzados, buenas prácticas identificadas y propuestas de mejora. Reuniones de cierre con el equipo técnico y entidades colaboradoras para contrastar resultados, compartir aprendizajes y definir líneas de continuidad o ajuste.

A lo largo de toda la ejecución se mantendrá una programación estable y flexible, que garantice la continuidad de los servicios, la capacidad de respuesta ante nuevas necesidades y una coordinación fluida con entidades colaboradoras.



CALENDARIZACIÓN

Ene. Feb. Mar. Abr. May. Jun. Jul. Ago. Sept. Oct. Nov. Dic.





RECURSOS

Recursos humanos

Para garantizar el éxito del proyecto y lograr los objetivos planteados, es fundamental contar con un equipo altamente capacitado y especializado en las áreas clave del programa. Con este fin, se ha decidido contratar a profesionales cuyos perfiles han sido cuidadosamente definidos para asegurar que cuentan con las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva y eficiente. Además, se ha considerado la adecuación del número de profesionales y su dedicación al programa, para asegurarse de que se cubren todas las necesidades detectadas y descritas anteriormente, y se atiende a la población objetivo de manera efectiva.

El equipo multidisciplinario estará compuesto por una estructura básica integrada por:

1 Asesor Jurídico especializado/a en extranjería.

1 Técnica práctica no titulada con funciones de monitor/a y educador/a , preferentemente con dominio del francés y/o árabe y experiencia en migrantes jóvenes.

Un Integrador social.

2 mediador/a interculturales jóvenes procedente del Sistema de Protección de Menores (Persona joven Extutelada).

De esta manera, se cubren las necesidades específicas del proyecto y se asegura la atención adecuada a la población atendida.

Además, desde nuestra entidad contamos con un plan de formación y coordinación del voluntariado.

Nuestro plan de voluntariado se ha ido desarrollando y completando a lo largo de estos años dando cabida a todo tipo de personas que vieron en nuestra asociación una manera de aportar su granito de arena a la construcción de una sociedad más justa.



El equipo humano del proyecto estará compuesto por profesionales cualificados cuya selección responde tanto a criterios de idoneidad técnica como a principios de equidad e inclusión laboral.

Se contará con un equipo diverso, comprometido y con conocimiento del contexto de intervención. Destaca la participación de personas pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables, en línea con lo establecido en la convocatoria:

Dos profesionales son personas migrantes, menores de 25 años y con experiencia como jóvenes extutelados/as, lo que aporta una perspectiva enriquecedora al acompañamiento de los beneficiarios del programa.

Una persona trabajadora es de origen migrante, con experiencia en mediación intercultural. Una profesional cuenta con un grado de discapacidad reconocido del al 33%, contribuyendo a fomentar la inclusión sociolaboral efectiva.

La contratación del equipo se realizará priorizando la estabilidad laboral, optando por contratos de duración suficiente para garantizar la continuidad de la intervención y el cumplimiento de los objetivos.



Recursos materiales

Para la correcta implementación del proyecto EMPODERA 2026, se contempla la utilización de diversos recursos materiales que permiten garantizar la calidad de la atención, el desarrollo adecuado de las actividades previstas y la sostenibilidad de las intervenciones. Dichos recursos se agrupan en tres categorías principales:

a) Recursos materiales fungibles

Son aquellos bienes de consumo que se utilizan de forma continua y requieren reposición periódica para el funcionamiento operativo del proyecto:

Material de oficina: papel, sobres, carpetas, bolígrafos, rotuladores, clips, etiquetas adhesivas, etc.

Material para impresión y difusión: cartuchos de tinta o tóner, papel para trípticos y materiales informativos.

Material de higiene y prevención: gel hidroalcohólico, guantes desechables y mascarillas (si procede), botiquín básico.

b) Recursos materiales no fungibles

Comprenden los bienes duraderos y reutilizables que permiten desarrollar tanto las atenciones individuales como las actividades grupales:

Equipamiento informático:

Ordenadores (portátiles o sobremesa) para el equipo técnico.

Impresora multifunción (impresión, escaneo, copiado).

Equipamiento para talleres y reuniones:

Proyector y pantalla de proyección.

Altavoces y micrófono para talleres u otras sesiones grupales.

Mobiliario básico:

Mesas y sillas para atención individual y sesiones grupales.

Estanterías y armarios para archivo documental.





c) Recursos de infraestructuras

Son los espacios físicos necesarios para llevar a cabo la atención y las actividades previstas:

Oficina de atención individual equipada con mobiliario y conectividad.

Sala de talleres o aula con capacidad mínima para 10 personas, dotada de ventilación, iluminación adecuada y acceso a material de apoyo.

Sala de reuniones para coordinación interna y encuentros con entidades colaboradoras.

Conexión a Internet estable para gestión documental y atención online.

Instalaciones sanitarias adecuadas para personas usuarias y personal técnico.

d) Recursos de comunicación y sensibilización

Herramientas digitales para la edición de materiales informativos accesibles (software de diseño).

Guías prácticas bilingües (árabe y castellano), centradas en derechos y deberes de las personas migrantes, los distintos procesos para la obtención o renovación de residencia legal en España y los trámites administrativos esenciales para su integración social.

Estos recursos permitirán garantizar una atención profesional, digna y eficaz, así como una ejecución eficiente y coherente con los objetivos definidos.





PRESUPUESTO

GASTOS DE PERSONAL

TITULACIÓN/CATEGORÍA NUMERO ES	N.º HORAS SEMANAL	N.º DE MESES IMPUTADO	PRESU PUESTO MENSUAL	TOTAL	
GRUPO I -Titulado/a superior	1	40	12	3.000, 00	36.000,00
GRUPO III - Técnico/a no titulado/a	1	40	12	2.100, 00	25.200,00
GRUPO II - Integrador/a Social	1	40	12	2.400,00	28.800,00
GRUPO IV - Otro/as (editable)	2	40	12	2.100,00	50.400,00
SUBTOTAL GASTOS PERSONAL					140.400,00
				TOTAL PERSONAL	140.400,00 €

GASTOS CORRIENTES

GASTOS GENERALES CONCEPTO

Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente.	1.200,00
Gastos de gestoría	1.800,00
Pólizas del seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa	24,00
Gastos de correos y mensajería	200,00
Material Fungible	400,00
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	3.624,00

GATOS ESPECÍFICOS

Material de reprografía	1.000,00
Desplazamiento de personas usuarias	500,00
Material talleres	800,00
Publicidad y propaganda	200,00

SUBTOTAL GASTOS
ESPECÍFICOS 2.500,00

Gastos de auditoría 2.000,00

TOTAL GASTOS CORRIENTES 8.124,00

TOTAL GASTO DE PERSONAL 140.400,00,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES 8.124,00

**TOTAL
PRESUPUESTO**
(personal + gastos
corrientes)

148.524,00€



EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

Podemos definir la evaluación de programas como "investigación sistemática de los diferentes procesos, efectos y resultados de un determinado programa, proyecto, o intervención que permita establecer su valor y calidad con el fin de que las conclusiones sirvan a la toma de decisiones" (Fernández-Ballesteros, 1995). Uno de los aspectos más relevantes de esta definición, y que lo diferencia de otras prácticas llevadas a cabo para valorar intervenciones, es el hecho de emitir un juicio de valor, esto es, concretar la calidad o el mérito de la intervención pudiendo afirmar sobre la misma si ha sido eficaz, efectiva y/o eficiente. Esta fase es tan importante como el diseño y la puesta en marcha del programa y requiere de la misma atención y esfuerzo que éstas. De hecho, no planificar ni invertir lo necesario en la valoración de la intervención, podría conllevar no tener la certeza de que los recursos destinados al programa estén teniendo los efectos deseados, pudiendo incluso tener efectos contrarios a los pretendidos.

Para que la evaluación de programas sea posible, en ningún caso debe constituir una acción puntual, sino que debe ser un proceso continuo que se inicie con el diseño del programa -estableciendo unos objetivos que permitan una posterior evaluación de los mismos-, continúe durante su funcionamiento -recogiendo toda la información que se precise para poder valorar la calidad del mismo- y se realice tiempo después de que la intervención haya finalizado, pudiendo así comprobar los efectos que el programa ha tenido sobre los y las jóvenes que en él han participado.



La evaluación nos permitirá averiguar el impacto que el programa ha tenido, tanto en el corto como en el largo plazo, sobre las participantes, en este caso, los y las jóvenes , pero también cómo se ha desarrollado el servicio ofrecido.

Por tanto, desde nuestra entidad llevamos a cabo una evaluación continua y sistemática contemplada en todas las fases del proyecto y siguiendo métodos cualitativos y cuantitativos que nos permitan medir la realización de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en función de los objetivos establecidos y el impacto generado en la población destinataria.

Evaluación Interna del Proyecto

Antes de poner en marcha el siguiente proyecto, el equipo multidisciplinar se reunió para llevar a cabo una evaluación de este, con la finalidad de comprobar la calidad técnica del proyecto, la adecuación al contexto y a los participantes, así como su evaluabilidad y viabilidad. Con el fin de facilitar la evaluación se utilizó una encuesta (Anexo I). Se realizará al comenzar el proceso de formulación del proyecto del próximo año, con la finalidad de implementar mejoras en el nuevo proyecto.

Evaluación del proceso

La evaluación de proceso trata de definir el modo en que se está ejecutando el programa, cómo se llevan a cabo las actividades, los recursos utilizados, y en general, si todo se ajusta a lo establecido en el diseño. Nos servirá como estrategia de mejora y detección de posibles deficiencias, permitirá ajustar, reorientar, modificar, reforzar, comprobar... sobre la marcha del proyecto de intervención y evaluar si se están logrando los resultados previstos en los objetivos planteados. Con el fin de facilitar la evaluación se utilizará una encuesta (Anexo II)



Esta evaluación deberá dar pie a la detección e implementación de mejoras y se llevará a cabo de manera ininterrumpida, sistemática y permanente teniendo en cuenta la coordinación y participación de todos/as los/a implicados, tomando en especial consideración la valoración que los y las jóvenes hacen sobre la calidad de la atención recibida.

Evaluación final

Durante el mes de diciembre se llevará a cabo la fase final del proyecto, centrada en la evaluación integral de los resultados obtenidos y la planificación de mejoras para futuras ediciones. Las acciones previstas en esta etapa son:

Recogida y análisis de los datos finales, incluyendo indicadores de impacto, realización y resultado, así como la valoración cualitativa del equipo técnico.

Evaluación global del proyecto en relación con los objetivos previstos y la eficacia de las actividades desarrolladas.

Elaboración de la memoria final, con información sistematizada sobre el desarrollo del proyecto, resultados alcanzados, buenas prácticas identificadas y propuestas de mejora.

Reuniones de cierre con el equipo técnico y entidades colaboradoras para contrastar resultados, compartir aprendizajes y definir líneas de continuidad o ajuste.





RESULTADOS E INDICADORES



RESULTADOS ESPERADOS

La planificación estratégica del proyecto EMPODERA 2026 se basa en una lógica de intervención clara, coherente y orientada a resultados, que permite vincular de manera directa los objetivos generales y específicos con las actividades desarrolladas y los resultados esperados. Esta lógica metodológica asegura una ejecución eficaz, una evaluación sistemática y una orientación constante hacia el impacto social.

El diseño del proyecto parte de un análisis riguroso de las barreras legales, administrativas y sociales que enfrentan muchas personas migrantes que provienen de contextos empobrecidos o de conflicto. Estas personas suelen encontrarse en situaciones de vulnerabilidad y desprotección institucional que dificultan su integración y el ejercicio pleno de sus derechos en España.

Frente a esta realidad, el proyecto se articula en torno a dos grandes Objetivos Generales:

1. OG1. Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes frente al sistema legal en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, que garantice el respeto efectivo de sus derechos y el adecuado desarrollo de sus procedimientos legales.

2. OG2. Empoderar a las personas extranjeras para la autogestión, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en la sociedad española, mediante acciones de asesoramiento y acompañamiento administrativo que faciliten el acceso a recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y el manejo de trámites, con el fin de incentivar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.

Cada uno de los Objetivos Generales del proyecto se concreta en una serie de Objetivos Específicos que estructuran la intervención en torno a tres ejes clave: el asesoramiento jurídico especializado en extranjería y protección internacional, la capacitación en derechos y deberes para el ejercicio de una ciudadanía activa, y el acompañamiento integral en la gestión de trámites administrativos esenciales para la inclusión.

Estos objetivos se despliegan a través de un conjunto de actividades técnicas y operativas, tales como la atención jurídica individualizada, la valoración y seguimiento de casos, la realización de talleres formativos, la elaboración de materiales pedagógicos en lectura fácil, y el acompañamiento físico o telemático a gestiones clave ante instituciones públicas.

Cada actividad está vinculada a resultados esperados, definidos con un enfoque cuantitativo y cualitativo, que permiten anticipar los efectos inmediatos de la intervención, valorar su eficacia y verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.

La tabla de programación que se presenta a continuación sintetiza esta lógica de intervención, mostrando de forma sistemática la relación entre los Objetivos Generales, los Objetivos Específicos, las actividades desarrolladas y los resultados esperados. Esta matriz constituye la hoja de ruta operativa del proyecto, orientando tanto la ejecución como el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas ante las entidades financieras y la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
OG1. Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes frente al sistema legal en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, que garantice el respeto efectivo de sus derechos y el adecuado desarrollo de sus procedimientos legales.	<p>OE1. Brindar asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento continuo a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y el correcto avance de sus procedimientos legales.</p> <p>OE2. Capacitar a las personas migrantes para que comprendan y ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones, fortaleciendo su integración y participación activa en la sociedad.</p>	<p>Atención Jurídica Personalizada Valoración inicial del caso jurídico Elaboración de un plan de regularización personalizado Acompañamiento a procedimientos Preparación de documentación Seguimiento de expedientes administrativos</p> <p>Formación en Derechos, Deberes y Procedimientos de Residencia de personas extranjeras en España Taller 1: "Conocimiento y Ejercicio de los Derechos y Deberes de las Personas Extranjeras en España" Taller 2: "Régimen de Autorizaciones de Residencia: Tipologías, Requisitos y Procedimientos" Creación y distribución de materiales didácticos Edición de tres guías prácticas sobre Derechos y deberes de las personas migrantes, Residencia legal en España, Trámites administrativos esenciales</p>	<p>Al menos 250 personas migrantes atendidas con asesoramiento jurídico individualizado, presencial o telemático. Elaboración de planes de regularización personalizados, ajustados al tipo de procedimiento aplicable. Seguimiento técnico de los expedientes de extranjería, con mejora en los tiempos de tramitación y resolución de procedimientos. Mejora en el nivel de conocimiento de los usuarios sobre sus derechos jurídicos y las vías legales disponibles.</p> <p>60 participantes formados en Conocimiento y Ejercicio de los Derechos y Deberes de las Personas Extranjeras en España 60 participantes formados en Régimen de Autorizaciones de Residencia 3 guías prácticas bilingües (árabe/castellano) elaboradas, editadas y distribuidas, con contenido en lectura fácil sobre derechos, residencia y trámites administrativos esenciales. Aumento en la confianza y autoeficacia de las personas migrantes para desenvolverse legal y administrativamente.</p>
OG2. Empoderar a las personas extranjeras para la autogestión, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en la sociedad española, mediante acciones de asesoramiento y acompañamiento administrativo que faciliten el acceso a recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y el manejo de trámites, con el fin de incentivar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.	OE3. Proporcionar orientación y acompañamiento personalizado en todos los trámites administrativos a personas migrantes, garantizando su autonomía y la gestión eficaz de sus procesos legales	<p>Atención individualizada en trámites administrativos Acompañamiento físico o telemático a gestiones clave Trámites de identificación y documentación básica Trámites sanitarios Trámites educativos y formativos Trámites laborales y de empleo Trámites de vivienda y ayudas sociales</p>	<p>150 atenciones individualizadas realizadas en relación con trámites administrativos clave Incremento del acceso de las personas migrantes a recursos básicos Mejora en la resolución de gestiones administrativas complejas gracias al acompañamiento físico o telemático. Personas migrantes con mayor autonomía y habilidades prácticas para gestionar trámites públicos y ejercer sus derechos como ciudadanas.</p>

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Los indicadores de impacto, resultado y realización son herramientas clave en la evaluación del proyecto. Estos indicadores proporcionan medidas concretas y tangibles que permiten evaluar si el proyecto está logrando sus objetivos y cuál es su impacto real en la comunidad beneficiaria. La utilización de indicadores adecuados y relevantes es fundamental para comprender la efectividad de las intervenciones sociales y para informar la toma de decisiones tanto durante la implementación del proyecto como en el futuro.

Los indicadores desempeñan un papel crucial en la evaluación del proyecto al proporcionar una base objetiva para medir el progreso y evaluar el impacto de las intervenciones. Su importancia radica en varios aspectos clave:

Medición del progreso: Los indicadores permiten monitorear el avance del proyecto a lo largo del tiempo, proporcionando una visión clara de si se están alcanzando los objetivos establecidos. Al establecer puntos de referencia claros y medibles, los indicadores ayudan al equipo del proyecto a evaluar su desempeño y realizar ajustes según sea necesario para garantizar el logro de los resultados deseados.

Evaluación de la efectividad: Los indicadores proporcionan una medida objetiva de la efectividad de las intervenciones. Permiten evaluar si las actividades implementadas están generando los cambios previstos y si estos cambios están teniendo un impacto positivo en la vida de las personas jóvenes beneficiarias. Esto es fundamental para garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se maximice el impacto social.

Aprendizaje y mejora: Los indicadores facilitan el aprendizaje organizacional al identificar áreas de éxito y áreas de mejora en el diseño, implementación y gestión del proyecto. Al analizar los datos recopilados a través de los indicadores, se pueden identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora para futuras intervenciones. Esto contribuye a un ciclo continuo de aprendizaje y mejora del proyecto desarrollado.



INDICADORES DE IMPACTO

ASOCIADO A UN OBJETIVO GENERAL

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general).	OG1:Promover la integración social y reducir la situación de vulnerabilidad de las personas migrantes frente al sistema legal en España, mediante un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento jurídico en materia de extranjería y protección internacional, que garantice el respeto efectivo de sus derechos y el adecuado desarrollo de sus procedimientos legales.	% de usuarios/as que, tras recibir asesoramiento jurídico, han conseguido resolver o avanzar en los trámites Número de procedimientos legales culminados con éxito con acompañamiento del programa % de personas migrantes acompañadas que han obtenido o renovado una autorización de residencia y/o trabajo N.º total de acompañamientos realizados	70% 200 70% 300
1. Indicador de impacto (asociado a un objetivo general).	OG2. Empoderar a las personas extranjeras para la autogestión, promoviendo el desarrollo de conocimientos y habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en la sociedad española, mediante acciones de asesoramiento y acompañamiento administrativo que faciliten el acceso a recursos públicos y privados, el conocimiento de sus derechos y el manejo de trámites, con el fin de incentivar su participación activa en todos los ámbitos de la vida social.	% de usuarios/as que, tras recibir asesoramiento administrativo, han conseguido resolver o avanzar en los trámites Número de usuarios/as que adquieren conocimientos sobre derechos, deberes y autorizaciones de residencia	80% 120

INDICADORES DE RESULTADOS

ASOCIADO A UN OBJETIVO ESPECÍFICO

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE1: Brindar asesoramiento jurídico especializado y acompañamiento continuo a personas migrantes en materia de extranjería y protección internacional, garantizando el respeto efectivo de sus derechos y el correcto avance de sus procedimientos legales.	N.º de personas migrantes atendidas mediante asesoramiento jurídico especializado N.º de tramitaciones de residencia N.º de personas que han regularizado su situación legal N.º de trámites jurídicos gestionados N.º de acompañamientos a trámites jurídicos	250 200 160 200 100
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE2: Capacitar a las personas migrantes para que comprendan y ejerzan plenamente sus derechos y obligaciones, fortaleciendo su integración y participación activa en la sociedad.	N.º de sesiones realizadas de talleres formativos impartidos sobre derechos, deberes y régimen de residencia N.º de personas que han participado en los talleres formativos Número de ejemplares didácticos diseñados y distribuidos en lectura fácil y versión bilingüe	6 120 200
2. Indicador de resultado (asociado a un objetivo específico).	OE3: Proporcionar orientación y acompañamiento personalizado en todos los trámites administrativos a personas migrantes, garantizando su autonomía y la gestión eficaz de sus procesos legales.	N.º de personas migrantes que reciben orientación en trámites administrativos N.º de trámites administrativos gestionados	120 240

INDICADORES DE REALIZACIÓN

ASOCIADO A UNA ACTIVIDAD

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Atención Jurídica Personalizada Valoración inicial del caso jurídico Elaboración de un plan de regularización personalizado Acompañamiento a procedimientos Preparación de documentación Seguimiento de expedientes administrativos	Nº de personas atendidas por el servicio Nº total de sesiones de asesoramiento jurídico realizadas Nº de personas atendidas de forma presencial Nº de personas atendidas de forma telemática Nº de acompañamientos realizados a citas en extranjería, comisarías o juzgados Nº de expedientes documentales presentados	300 250 100 150 100 200
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Formación en Derechos, Deberes y Procedimientos de Residencia de personas extranjeras en España Taller 1: "Conocimiento y Ejercicio de los Derechos y Deberes de las Personas Extranjeras en España" Taller 2: "Régimen de Autorizaciones de Residencia: Tipologías, Requisitos y Procedimientos" Creación y distribución de materiales didácticos Edición de tres guías prácticas sobre Derechos y deberes de las personas migrantes, Residencia legal en España, Trámites administrativos esenciales	Nº total de sesiones de talleres formativos realizados Nº total de horas de formación impartidas Nº de personas migrantes inscritas en los talleres Nº de ediciones del Taller 1 realizadas Nº de personas asistentes al Taller 1 Nº de ediciones del Taller 2 realizadas Nº de personas asistentes al Taller 2 Nº de entregas digitales realizadas	6 12 120 3 60 3 60 200

Tipo de Indicador	Asociado a	Denominación	Valor estimado
3. Indicador de realización (asociado a una actividad).	Atención individualizada en trámites administrativos Acompañamiento físico o telemático a gestiones clave Trámites de identificación y documentación básica Trámites sanitarios Trámites educativos y formativos Trámites laborales y de empleo Trámites de vivienda y ayudas sociales	N.º de sesiones de orientación en trámites administrativos N.º total de acompañamientos realizados en trámites administrativos N.º de Trámites de identificación y documentación básica	120 150 100



ANEXOS

ANEXO 1



ENCUESTA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROYECTO

Indicadores de calidad del programa

Observaciones

Nulo-0. Bajo-1 Medio-2 Alto-3 Muy alto-4

Adecuación a los destinatarios

El programa responde a las necesidades, carencias y demandas detectadas en las personas jóvenes.

0 1 2 3 4

El programa se adapta a las características (nivel sociocultural) de las personas jóvenes.

0 1 2 3 4

El programa cuenta con el apoyo y participación directa por parte de las personas destinatarias.

0 1 2 3 4

Adecuación al contexto

El programa se ajusta a las necesidades de la organización.

0 1 2 3 4

El programa asume la diversidad de contextos y culturas de las personas jóvenes y promueve procesos de cambio basados en el reconocimiento de estas culturas.

0 1 2 3 4

El programa promueve la cooperación con la comunidad.

0 1 2 3 4

Contenido

Existe coherencia de los contenidos formativos con la finalidad del programa.

0 1 2 3 4

Los objetivos se han concretado en propuestas de actuación (actividades, acciones)

0 1 2 3 4

Existe coherencia entre las actuaciones propuestas y los objetivos. Es decir, la puesta en marcha de las actividades ¿implica o puede implicar con bastante probabilidad el logro de los objetivos planteados?

0 1 2 3 4

La metodología propuesta parece ser apropiada para el desarrollo de los objetivos del programa.

0 1 2 3 4

5. La secuencia de las actividades programadas resulta coherente con relación a los objetivos, destinatarios y recursos planificados.

0 1 2 3 4

Calidad técnica

El programa incluye información detallada y suficiente sobre la población destinataria.

0 1 2 3 4

El programa incluye la redacción clara y precisa de objetivos generales y específicos.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente de la metodología a utilizar.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente sobre los contenidos y actividades a realizar.

0 1 2 3 4

El programa especifica la temporalización del desarrollo de este y los recursos (materiales y humanos) necesarios.

0 1 2 3 4

El programa incluye información detallada y suficiente de la evaluación del propio programa.

0 1 2 3 4

7. Existe coherencia interna entre los diversos elementos componentes del programa y de todos ellos con los objetivos.

0 1 2 3 4

Evaluabilidad

Las actividades propuestas son evaluables por bloques.

0 1 2 3 4

El programa define qué criterios de evaluación puede hacerse con rigor.

0 1 2 3 4

Los objetivos del programa son evaluables (están formulados de forma que pueda comprobarse posteriormente y de una manera objetiva si se logran o no, o en qué medida).

0 1 2 3 4

Viabilidad

Las personas responsables del desarrollo del programa están plenamente capacitadas.

0 1 2 3 4

El programa cuenta con el apoyo del centro y del personal.

0 1 2 3 4

El proyecto es aplicable. Es una oportunidad para las personas jóvenes integrantes del proyecto.

0 1 2 3 4

Existe coherencia entre el nivel de esfuerzo y beneficios.

0 1 2 3 4

Existe racionalidad y viabilidad económica del proyecto.

0 1 2 3 4

ANEXO 2



ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE PROCESO – EQUIPO TÉCNICO

Técnico evaluador/a: _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre del programa: _____

I. Puesta en marcha del programa

La metodología utilizada es adecuada para los objetivos del programa.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

Los/as jóvenes muestran interés y motivación en las actividades.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

La secuencia de actividades es coherente con los objetivos y recursos.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

Se respeta la planificación prevista (actividades, tiempos, recursos).

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

Existe un sistema de registro de información útil para la evaluación.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

II. Contexto de aplicación del programa

El clima general es favorable para la ejecución del programa.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

Las personas responsables y destinatarias muestran satisfacción con el programa.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

Las actividades se adaptan a las características y demandas de los/as jóvenes.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

III. Desarrollo y seguimiento del programa

El grado de consecución de los objetivos es adecuado.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

El ritmo de desarrollo de las actividades es el adecuado.

- Muy en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Muy de acuerdo

Observaciones:

IV. Indicadores específicos

Nivel de asistencia y participación de los/as jóvenes:

- Muy bajo Bajo Adecuado Alto

Observaciones:

Grado de satisfacción de los/as jóvenes:

- Muy bajo Bajo Adecuado Alto

Observaciones:

Nivel de adquisición de competencias previstas:

- Muy bajo Bajo Adecuado Alto

Observaciones:

Otros comentarios o propuestas de mejora:

ANEXO 3



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



Acta de reunión de equipo

Fecha: _____

Hora: _____

Lista de asistentes

Resumen de discusiones

Agenda

Responsabilidades y plazos

Observaciones

ANEXO 4



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



REGISTRO ASISTENCIA FORMACIÓN INTERNA

REG 7.1. REV: 00

Fecha: _____ Lugar: _____

CURSO: _____

Actividad Formativa: _____

Impartida Por: _____ Duración: _____

Documentación que se entrega: _____

RELACIÓN DE ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	NIE	FIRMA	PROYECTO
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			

Observaciones:

Firma y sello:

ANEXO 5



Encuesta de Satisfacción Talleres

A continuación, le solicitamos evaluar el taller en el que ha participado. Esta evaluación nos ayudará a mejorar aspectos, e incluir temas de su interés para próximos talleres.

Nombre del Taller:.....

Fecha:.....

1	El taller fue de mi agrado.	SI	NO
2	El taller tuvo una duración adecuada.	SI	NO
3	La información se entregó con claridad.	SI	NO
4	Los apoyos (diapositivas, imágenes, trípticos, videos) fueron llamativos y pertinentes al tema.	SI	NO
5	¿Qué temas le gustaría trabajar en un próximo taller?		

Gracias por su opinión.

El proyecto EMPODERA es mucho más que trámites, expedientes y documentos: es escucha activa, orientación clara y acompañamiento respetuoso. Es estar al lado de personas que, en medio de la incertidumbre, buscan respuestas, apoyo y justicia.

A través del asesoramiento jurídico y administrativo, contribuimos a que muchas personas migrantes den pasos firmes en su proceso de regularización, ejerzan sus derechos y accedan a oportunidades reales de inclusión.

Pero más allá de las resoluciones, detrás de cada gestión hay una historia, un rostro, un esfuerzo por construir vida digna en una tierra nueva.

Agradecemos profundamente la confianza de quienes participan y el compromiso de cada profesional y entidad que hace posible este camino. Porque garantizar derechos no es solo una labor técnica: es un acto de humanidad. Seguimos trabajando por una sociedad donde la extranjería no sea sinónimo de obstáculo, sino de diversidad, justicia y oportunidades compartidas.